

Rebuscos

PREGUNTAS

Los procesos formados en Toledo en el siglo XVII, y en los que se conocía de casos llamados *de corte*, ¿en dónde se encuentran archivados?—G.

¿Se ha publicado una canción del maestro fray Luis de León, que empieza:

- «Divina Magdalena,
- »A cuyo nombre hoy hace fiesta el cielo,
- »Y solemniza el suelo;
- »Cuya alma fué una vena
- »De gracia y de riqueza eterna llena?»—G.

Los cadáveres de personas, muertas violentamente en Toledo en el siglo XVII, ¿se enterraban en las parroquias del domicilio habitual de los asesinados, en aquellas otras á las que correspondía por el sitio en que se hallaba el cadáver, ó en el pradillo de los ahorcados?—G.

Sr. Director del TOLEDO.

Madrid 31 de Mayo de 1889.

Muy señor mío: Dedicado el periódico de su digna dirección al esclarecimiento y propaganda de los monumentos históricos que ilustran nuestra patria, y considerando de sumo interés cuanto se relaciona con la antiquísima y veneranda orden militar pontificia del Santo Sepulcro, espero merecer de su bondad se digne ordenar la inserción en su acreditado periódico de la adjunta nota, para que pueda ser examinada en la sección correspondiente llamada de *Rebuscos*.

Mi amistad y compañerismo con el Sr. D. José María Ovejero me autorizan á confiar en que accederá á mis deseos.

Con este motivo, tiene el gusto de ofrecerse de V. atento y afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

CARLOS ODRIÓZOLA.

La Orden del Santo Sepulcro se estableció por primera vez en España en Calatayud, en 1141, aunque sin carácter militar, y sólo como casas canónicas, extendiéndose de allí á Zaragoza, Barcelona, Huesca, Borja y otros puntos, pasando á Castilla y á León, donde tuvo casas en Logroño, Zamora, Toro, Segovia y Salamanca.

Era prior de toda la Orden el de Calatayud, que se titulaba gran prior de España y usaba báculo pontifical. La casa matriz de Calatayud se conservó hasta el Concordato de 1853.

Esto es lo que afirma el Sr. Antequera en su obra acerca de las Ordenes Religiosas, y aseguran varios autores; pero á fin de ilustrar más este asunto de la introducción en España de la Orden Militar del Santo Sepulcro, fundada en Jerusalem ó restablecida en el año de 1099 por Godofredo de Buillon, se desea precisar los historiadores nacionales y extranjeros que tratan esta materia, así como los documentos históricos y monumentos que lo confirmen.

Escribano y Notario.—Según la Real Academia Española, en la duodécima y última edición de su Diccionario, *Escribano* es «el que por oficio público está autorizado para dar fe de las escrituras y demás actos que pasan ante él». Y según la misma docta corporación, llámase *Notario* al «funcionario público autorizado para dar fe de los contratos y otros actos extrajudiciales, conforme á las leyes». Salta á la vista la semejanza, por no decir identidad, de las dos definiciones, de cuyo contexto se desprende

Arrebatado y Zuaso (1) generoso
y por merito propio Onas dichoso
elección sinco veces de tu dueño
que tanta sangre pide tanto empeño

—A Çeres por el Campo dio sobrada
a Baco sin medida limitada
a Pomona copiosa

y de aquel que es de Marte casa honrosa
signo primero que en el Cielo habita
abundancia que a todos facilita
y por si el gusto mas apeteciera
ysla tuuo tambien de la madera.

—Lleua el Sisne a su lado
aquel digo que el buelo a leuantado
y en termino mas breve
mas a la fuente de Parnaso debe
llebale por pincel de tanta historia
que en numeros la pinte, a la memoria
Villa Verde, tribuno soberano
emulo del estilo Terenciano.

—Llega Señor vuestra grandeça al puesto
y el concurso por orden ya dispuesto
por toda la espesura
encaminaros el ladron procura;
ladron de sacar sangre tal preciado
que solo esta contento ensangrentado
y siempre con quadrillas de traydores
desuelo fue de perros, y pastores.

—Poco espacio atendeis, quando ya tiene
vno de aquellos, q.º a su muerte viene
impelidos, Señor, de oscuro seno
nube a los ojos, y al oido trueno;
y porque el sol obstaba
si el relampago vió, fue quando estaba
tan vnido con el, el rayo fuerte
que no tuvo dolor, y tuuo muerte.

—Segun otros a aquel extraño caso
seguirle todos por el mismo paso
y Vuestra Magestad siempre tan diestro
que Apolo lo consagra por Maestro
en ejercicio que el mas blasonaba
y á vuestros sacros pies rinde su aljaba
porque si vna serpiente da blasones
mayor gloria son siete licaónes.

—Entonces por el monte, Valle y soto
como a cumplir irreuocable voto
Señor por conoceros
balando ovejas vienen y corderos
saben que de sus muertes soys venganza
y ya de su quietud cierta esperanza
todos os sercén desde el monte al llano
porque os quieren lamer la invicta mano.

—Ya declinaua el sol al occidente
quando grato mostrais serena frente
a quantos la veneran,
inclita Magestad de quien esperan
mas honrras, y faoueros
que dio Amaltea a las florestas flores
y luego los tuuieron

quando en seueridad clemencia vieron.
—Es fama que vn pastor al fin del dia
oyo dulce vna voz que le decía
alegre vas pastor, porque al ganado
grandes siete enemigos han faltado,
mas por ellos entiende que dichoso
sera de sus contrarios vitorioso
tu Rey que multitudes sojuzgadas
a su obediencia las vera postradas.

—Ea Rey Soberano
vuestro excelso valor se alegre vñano
vuestra grandeza viuua
vida que aumento celestial reciba.
La fama os pronostica vencimiento
acierto contra barbaros intentos
(siete sean naciones estrangeras)
los siete brutos son, siete banderas.

FINIS

(Signatura M—83 págs. 34 á 40.)

(1) Suceso. (?)

lógicamente la sinonimia de ambos vocablos. Conforme yo en un todo con lo antes expuesto, la lectura de un texto de Santa Teresa de Jesús ha venido, sin embargo, á hacerme abrigar la sospecha de que alguna diferencia de consideración distinguiría hace tres siglos á unos, de otros funcionarios.

En el *Libro de las fundaciones de las hermanas descalzas Carmelitas*, y su capítulo XVI, en que se *tratan algunas cosas sucedidas en este convento de San José de Toledo, para honra y gloria de Dios*, cita la ilustre Doctora el caso de un jugador envidiado que, acometido por el mal de muerte, se arrepintió de su mala vida pasada, y para hacer más patente su arrepentimiento—dice la Santa—«hizo llamar un escribano, ó notario, que *desto no me acuerdo*, y hizo un juramento muy solemne de no jugar más y de enmendar su vida» etc. En vista de lo precedente pregunto: ¿podría claramente señalarse quiénes eran los *notarios* y quiénes los *escribanos* en la segunda mitad del siglo XVI?

EL V. DE P.

COMUNICADO

Sr. D. José María Ovejero.

Muy señor mío y amigo: Ruego á V. dé cabida en el periódico que dignamente dirige, á las siguientes mal pergeñadas líneas, siquiera sea en justa recompensa, por lo que le da anticipadas gracias su afmo. S. S. q. s. m. b.

Francisco Palacios.

En el número cinco del periódico de su dirección, aparece la pregunta que dice así: «¿Conocen nuestros lectores el paradero del Diario de los acontecimientos notables ocurridos en Toledo durante la guerra de la Independencia, cuyo Diario, dice Martín Gamero en su Historia de esta ciudad, escribió un religioso, y que él mismo vió en la Biblioteca Provincial, sita hoy en el Palacio de nuestro Emmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias?»

Poseemos copia de algunas efemérides de las de el citado manuscrito, y sería necesario se conocieran por el público todas ellas, puesto que acreditan haber comenzado en la Imperial ciudad la guerra ya mencionada.»

Como la antecedente pregunta alude en primer término al Jefe de esta Biblioteca provincial, con cuyo cargo me honro, creo de mi deber contestar manifestando, que la dicha pregunta, en mi entender, tiene dos lógicas interpretaciones: Una querer demostrar que en ésta de mi cargo, no se sirve al público como me está ordenado, y la otra hacer ver, aunque de una manera embozada, la idea de suponer pudiera haberse extraviado el Diario á que alude el preguntante. En este concepto, á la primera interpretación debo decir: Que en esta dependencia se sirve á todos los que á ella asisten, como cumple á mi deber, teniéndolo sobradamente demostrado en los bastantes años que llevo desempeñando este cargo. Ahora bien, cuando algún lector pide una obra ó manuscrito sin que determine autor ni otra circunstancia cualquiera que facilite su pronta busca (por más que lo cite el erudito Martín Gamero ni tenga copia de algunas efemérides del citado Diario, el autor de la pregunta), á pesar de todo eso el público comprenderá que en este caso, sólo por casualidad y á veces tardando mucho, se encuentra lo que desea el